

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19935 PALENCIA

Edicto

Francisco Javier Tejedor Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Palencia, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 197/2013.

Fecha del auto de declaración: 20/05/13.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: Sociedad Cooperativa de Viviendas Río Pisuegra, con domicilio en avenida Manuel Rivera, n.º 5, entreplanta, Palencia.

Administrador concursal: José María Elola Elizalde, como Administrador único y abogado de Abogados Jea, S.L.P.

Dirección postal: Calle Mayor, n.º 82, 2.º B, 34001 Palencia.

Teléfono: 619952794.

Dirección electrónica: concursopalencia@hotmail.com.

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es.

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos, en el plazo de 1 mes a contar desde la publicación prevista en el art 23 de la LC.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

Palencia, 22 de mayo de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130031556-1